

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 0035

DE 2024

26 ENE 2024

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Planta de Personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 12 de enero de 2024, el señor Coronel del Ejército Nacional **CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.319.962, presentó su renuncia a partir de la fecha al empleo Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa Código, 1-2 Grado 23 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que a través de memorando No. M20240111000287 del 11 de enero de 2024, la Doctora Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED, solicitó encargar de las funciones como Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa Código, 1-2 Grado 23 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a la señora **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**, sin que se desprenda de las funciones propias de su cargo, quien cumple con los requisitos para desempeñar el empleo.

Que el artículo 53 del Decreto Ley 091 de 2007 prevé: "ENCARGOS.- Los servidores Públicos del Sector Defensa, pertenezcan o no al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa, podrán, mediante acto administrativo, ser encargados para desempeñar transitoriamente un empleo o para realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con la Misión y las atribuciones del sector o que tengan por finalidad el desempeño de responsabilidades diferentes a las que habitualmente le corresponderían al funcionario en desarrollo de sus funciones."

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Renuncia. Acéptese la renuncia presentada por el Coronel del Ejército Nacional **CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.319.962, al empleo Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa Código, 1-2 Grado 23 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a partir de la fecha.

Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Planta de Personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares".

Artículo 2. Encárguese. Encargar a la señora **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.584.885** del empleo de libre nombramiento y remoción como Director General de Entidad Descentralizada Vinculada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 23 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por cumplir los requisitos mínimos exigidos para el cargo, sin que se desprenda de las funciones propias de su cargo, a partir de la fecha.

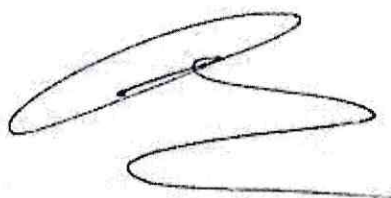
Artículo 3. Comunicar. Comuníquese el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales, a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los,

26 ENE 2024



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

I. Velásquez G.
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ